

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones¹

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño, ejercicio fiscal 2022 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): Abril-2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): Julio-2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Vianey Proa de la Fuente	Unidad Administrativa: Dirección de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del municipio de Actopan, Hidalgo para el ejercicio 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Fondo; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, municipal, estatal y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas correspondientes a los apartados de: Justificación de la creación del Fondo; Contribución de metas y objetivos; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Matriz de Indicadores de Resultados; Presupuesto y rendición; complementariedades y coincidencias.</p> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información Proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende</p>	

¹ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán llevar a cabo entrevistas con responsables de los Fondos y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Análisis de gabinete y entrevistas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se desarrolla mediante un análisis de gabinete, el cual constituye la principal técnica metodológica. Este consiste en el acopio, organización y valoración sistemática de información proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública relacionada con el Fondo.

De manera complementaria, y en función de las necesidades de información identificadas durante el proceso, se podrán emplear entrevistas semiestructuradas con personas responsables de la operación del Fondo y/o con personal de las áreas de evaluación y planeación de la dependencia coordinadora.

Asimismo, se utilizan técnicas de revisión documental y análisis comparativo, con el propósito de contrastar la información disponible, verificar su consistencia y sustentar las valoraciones emitidas en la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

- Es esencial que Actopan desarrolle un marco operativo para priorizar el gasto del FORTAMUN y elabore diagnósticos situacionales alineados con la Metodología de Marco Lógico, considerando causas directas como el déficit de equipamiento y estrategias de proximidad, así como causas indirectas como el consumo de drogas y desigualdad.

Población potencial y objetivo

- Ausencia de un documento oficial o diagnóstico que definiera las poblaciones potencial y objetivo.





ACTOPAN

1924 - 2024

- El Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales presenta un error de diseño al identificar la generación de insumos como el problema público principal del municipio de Actopan.
- La falta de lineamientos claros para la distribución de los recursos del Fondo dificulta la revisión y análisis sobre las poblaciones beneficiadas, así como la evaluación de su contribución a los objetivos estratégicos del gobierno municipal.

Mecanismos de elegibilidad

- No se dispone de un documento diagnóstico ni de un mecanismo que permita identificar de manera clara a la población objetivo bajo criterios de elegibilidad para la ejecución de los recursos del FORTAMUN.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Es crucial alinear la definición de la población potencial y objetivo con el árbol de problemas y los objetivos, así como asegurar la calidad de los indicadores mediante fichas técnicas detalladas.

Presupuesto y rendición de cuentas

- La falta de lineamientos o criterios normativos para la distribución de los recursos del Fondo dificulta la revisión y el análisis sobre la población beneficiada y la contribución a los objetivos estratégicos del gobierno municipal.
- No se encontró evidencia que justificara el objeto de la adquisición de un terreno, ni los resultados derivados del pago del servicio de energía eléctrica y su relación con temas estratégicos como la seguridad pública.
- No se identificaron mecanismos que fomentaran la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, lo que limita la transparencia y la alineación con las necesidades de la comunidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

- Aunque en 2022 no se cuenta evidencia de la implementación de la metodología de Marco Lógico (MML), para 2023 se observa su adopción en el municipio, lo que representa un avance significativo en la mejora de los procesos de planeación y gestión.



Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

- Se cuenta con información que relaciona el uso de los recursos del FORTAMUN con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Población potencial y objetivo

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Mecanismos de elegibilidad

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se cuenta con evidencia de la Implementación de la MML en programas presupuestarios que utilizan recursos del FORTAMUN.

Presupuesto y rendición de cuentas

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Transparencia

- Sin referencia en el informe de evaluación.

Complementariedades

- El FORTAMUN tiene complementariedades con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Fondo para Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

2.2.2 Debilidades o Amenazas:

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

- No se cuenta con un marco rector en donde se especifiquen los criterios de asignación de recursos del FORTAMUN.
- No se cuenta con un árbol de problemas que menciones las causas y los efectos.
- No se cuenta con un documento que muestre la problemática y problemas centrales que se atenderán con recursos del FORTAMUN.
- El municipio no cuenta con información de experiencias de atención nacional o internacional que sustenten la intervención del FORTAMUN, principalmente en lo que refiere a seguridad pública.

Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

- Sin referencia en el informe de evaluación.



Población potencial y objetivo

- El programa de fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales tiene un error de diseño, ya que conceptualiza la generación de insumos como el problema público principal que tiene el municipio de Actopan.
- No se cuenta con un documento de diagnóstico ni con un mecanismo que permita identificar a la población objetivo con criterios de elegibilidad para la ejecución de los recursos del FORTAMUN.

Mecanismos de elegibilidad

- No hay evidencia de que el presupuesto del FORTAMUN ejercido por el municipio de Actopan en 2022 haya tenido una estrategia de cobertura.
- En la página del gobierno municipal no se identificó un procedimiento para realizar una denuncia o para solicitar acciones de prevención.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- No aplica la integración de un padrón de beneficiarios, sin embargo, en el informe de gobierno realizado en 2022 la información de seguridad pública.
- Los recursos del Fondo asignado a las áreas administrativas del Gobierno Municipal de Actopan Hidalgo, no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de apoyos o servicios a la ciudadanía.

Matriz de Indicadores para Resultados

- En 2022, no se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados que permita evaluar de manera integral el desempeño de los programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN, especialmente en lo relacionado con la seguridad pública. Esto limita la capacidad para medir avances, identificar áreas de oportunidad y fortalecer a toma de decisiones basada en evidencia.
- Se carece de indicadores estratégicos que permita evaluar de manera precisa los resultados y el impacto, especialmente en el ámbito de la seguridad pública.
- El programa, fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales carece de indicadores de claros y de fichas técnicas que detallen la metodología y los parámetros necesarios para realizar su medición efectiva de su desempeño e impacto.

Presupuesto y rendición de cuentas

- No se tuvo evidencia del objeto de la adquisición del terreno, ni los resultados que se tuvo con el pago del servicio de la energía eléctrica y su vinculación con el tema de seguridad pública.



Transparencia

- No se detectó en la página del gobierno municipal de Actopan Hidalgo el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- No se contó con evidencia de que el Gobierno municipal de Actopan haya monitoreado los resultados del ejercicio de los recursos del FORTAMUN en 2022, ni que propiciara participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Complementariedades

- Sin referencia en el informe de evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En 2022, la información analizada revela deficiencias significativas en la planeación y gestión del FORTAMUN en el municipio de Actopan, Hidalgo, particularmente en la falta de lineamientos claros y diagnósticos integrales para identificar y priorizar las problemáticas que los recursos deben atender. Aunque los recursos del fondo han sido dirigidos principalmente hacia la seguridad pública, los documentos existentes, como los diagnósticos de 2022 y 2023, se enfocan en aspectos operativos y administrativos de los cuerpos policiacos, sin abordar de manera estratégica las causas y efectos de la alta incidencia delictiva en el municipio. Por lo que es esencial abordar las causas estructurales del delito mediante acciones coordinadas en áreas como la urbanización, la educación y la prevención del consumo de sustancias.

Además, para maximizar el impacto de los recursos Fondo, es fundamental establecer un marco de operación claro que defina criterios para la priorización del gasto y vincule los recursos con las necesidades más urgentes. La actualización regular de este marco y la realización de diagnósticos situacionales periódicos contribuirán a una gestión más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del municipio.

Por otro lado, se identificó que los recursos del FORTAMUN en Actopan muestra una importante vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de la seguridad pública. Aunque en 2022 Y 2023 no se cuenta con un documento formal que defina el propósito específico de los recursos del FORTAMUN limitaba una alineación más clara, el municipio pudo integrar las acciones realizadas con este recurso al Plan Municipal a través de acciones enfocadas en seguridad pública, lo que se refleja también en la



alineación con los planes estatal y nacional. Sin embargo, se subraya la necesidad de elaborar un documento de diagnóstico que permita una mejor alineación de los objetivos del FORTAMUN con los planes de desarrollo a nivel local, estatal y nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El presupuesto del FORTAMUN representan una fuente importante de recursos para atender problemas públicos en el municipio de Actopan y que están documentados en el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, al no existir programas presupuestarios es difícil medir los resultados alcanzados con dichos recursos. Además de limitar la transparencia y rendición de cuentas.

La falta de lineamientos o criterios normativos para la distribución de los recursos del Fondo dificulta la revisión y el análisis sobre la población beneficiada y la contribución a los objetivos estratégicos del gobierno municipal. Estos criterios permitirían una mayor eficiencia y eficacia en el ciclo presupuestario del FORTAMUN.

Asimismo, el municipio de Actopan ha logrado avances importantes en la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MIR) para la gestión de los recursos destinados a la seguridad pública, destacándose en 2023 con la creación de un diagnóstico y una MIR específicos. Este progreso ha permitido alinear las acciones con los objetivos estratégicos del municipio, mejorando la planeación y la asignación de recursos. No obstante, es necesario ajustar algunos elementos de la MIR, como la definición de la población objetivo y la mejora en la calidad de los indicadores y medios de verificación, para asegurar que estos sean claros, accesibles y permitan una evaluación efectiva del progreso.

En el tema de seguridad pública existe el reto de implementar el “Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base a la generación de mapas de incidencia delictiva se puedan focalizar acciones en las comunidades y colonias de Actopan.

La falta de manuales de procedimientos actualizados limita la eficiencia operativa, pero, además repercute en la consecución de metas y objetivos. Por ello es muy importante que el Gobierno municipal actualice sus reglamentos y que logre sistematizar y estandarizar los procesos de los programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN.



El presupuesto del FORTAMUN dirigido al pago de la energía eléctrica fue superior al presupuesto destinado a seguridad pública, por lo que uno de los retos es fortalecer el estado de fuerza de la policía municipal, lo que implica destinar mayor presupuesto a infraestructura, equipo y contratación de elementos capacitados y certificados

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y del diseño del Fondo

- Se sugiere la creación de un marco de operación que establezca criterios específicos para determinar las prioridades de gasto del FORTAMUN, y los programas presupuestarios que recibirán estos recursos, asegurando que estén alineadas con las necesidades detectadas y con los objetivos del fondo.
- Es fundamental que cada una de las áreas que reciben recursos del FORTAMUN en el municipio desarrolle un documento que identifique y priorice las problemáticas que se atenderán con el Fondo, con especial énfasis en aquellas relacionadas con seguridad pública.
- Se recomienda que el municipio integre elementos clave relacionados con la justicia cívica. Esto puede incluir la implementación de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos, la promoción de la cultura de la legalidad, y acciones de proximidad. Además, se sugiere diseñar estrategias de sensibilización ciudadana sobre los beneficios de la justicia cívica para fomentar la convivencia pacífica y el respeto a las normas

Contribución del Fondo a las metas y objetivos nacionales

- Formalizar la vinculación de los programas presupuestarios que utilizan recursos del FORTAMUN en cada uno de sus diagnósticos, conforme a los aspectos a considerar para la elaboración de este que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL).

Población potencial y objetivo

- Se recomienda aplicar la Metodología de Marco Lógico para el diseño de Programas Presupuestarios.
- Se recomienda que el gobierno municipal elabore un documento de diagnóstico para todos los programas presupuestarios que reciban recursos del FORTAMUN, en donde considere en uno de sus apartados la identificación, características y cuantificación de la población objetivo.

Mecanismos de elegibilidad

- Es importante que el gobierno municipal de Actopan registre los componentes de los Programas Presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN, con ello se podría identificar su contribución al propósito y a la población objetivo.





ACTOPAN

- Se recomienda observar el “Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), específicamente del componente Medición del problema “Generar mapas delictivos con base en la información de C4 y las denuncias recibidas”, esto permitirá focalizar acciones de seguridad pública en las comunidades y colonias de Actopan.
- También se recomienda revisar las “Herramientas para la implementación de una policía de proximidad orientada a la solución de problemas en los municipios de la república mexicana” que publica el SESNSP; en donde se sugiere dividir el territorio en sectores y cuadrantes.
- Se recomienda actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública del gobierno de Actopan, así como incluir los protocolos de actuación policial en casos de violencia y protocolos de atención de víctimas.

Padrón de beneficiarios

- Se recomienda que en los informes de gobierno o reportes institucionales se desagregue con más detalle la información, precisando las localidades o colonias atendidas.

Mecanismos de atención

- Se recomienda actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública del gobierno de Actopan, así como incluir los protocolos de actuación policial en casos de violencia y protocolos de atención de víctimas.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se sugiere que el Programa Presupuestario financiado con recursos del FORTAMUN integre todos los elementos de diseño en un documento consolidado. A partir de este, se recomienda elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Diseñar e implementar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para los programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN, con énfasis en el ámbito de seguridad pública. Esta matriz debe incluir indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar de manera integral el desempeño y los resultados obtenidos
- Además, es fundamental desarrollar fichas técnicas para cada indicador, especificando su metodología, fuente de información, periodicidad y responsable del seguimiento. Esto fortalecerá la capacidad de monitoreo, la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas.



<p>Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que el Gobierno Municipal de Actopan documente la justificación del ejercicio de los recursos del FORTAMUN de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y documente sus resultados obtenidos con dichos recursos.
<p>Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda se incorpore en la sección de transparencia el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Se recomienda monitorear los resultados del ejercicio de los recursos del FORTAMUN y propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas
<p>Complementariedades</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que el Gobierno Municipal de Actopan gestione las complementariedades con el FASP y FOFISP.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Areli Gutiérrez Camargo
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Promotora Boeki
4.4 Principales colaboradores: María Alejandra Cervantes Zavala
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@boekicursos.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 5548078288

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): se realizó a través de las siguientes unidades administrativas: <ul style="list-style-type: none"> Tesorería Municipal
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal __ Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):





ACTOPAN

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
• Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
1. Lic. Juana Iris Esquivel Gómez – tesoreria@actopanhidalgo.gob.mx	1. Tesorería Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Tesorería Municipal.
6.3 Costo total de la evaluación: \$60,000.00 (IVA INCLUIDO)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Eval_Disenio_FORTAMUN_2022-1.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: : https://actopanhidalgo.gob.mx/evaluacion-2/

